



Resumen de los Comentarios Sobre la Norma FairTSA

El equipo de FairTSA desea agradecer a todas las partes interesadas que presentaron comentarios sobre la nueva versión 4.2 de la Norma, ya sea por correo electrónico, en forma oral o en las redes sociales.

A continuación, compartimos un resumen de los comentarios recibidos y nuestras respuestas **en negrita**.

1. Todos los comentaristas estuvieron de acuerdo con la iniciativa para realizar cambios con el fin de cumplir plenamente con la Directiva de la UE, especialmente con el requisito de que todos los socios sean certificados independientemente por un organismo de certificación acreditado según ISO 17065.
La certificación obligatoria por parte de un organismo de certificación independiente acreditado según ISO 17065 forma ahora parte de la versión 4.2 de la Norma.
2. Varios comentaristas celebraron la intención de establecer un Consejo Asesor, y un subconjunto de los comentarios propuso incluir las disposiciones para el Consejo Asesor en el propio Estándar.
Las disposiciones para el Consejo Asesor forman ahora parte de la versión 4.2 de la Norma. La convocatoria para postulantes al Consejo Asesor será publicada alrededor del 15 de septiembre de 2026.
3. Varios comentaristas propusieron que hiciéramos referencia a la Directiva (UE) 2024/825 (Directiva EmpCo).
La Directiva ahora está referenciada en la sección 3.6.1 de la versión 4.2 de la Norma.
4. Varios comentaristas propusieron especificar e incluir el procedimiento de reclamaciones, que actualmente solo se encuentra referenciado en documentos de apoyo, en la propia Norma.
El procedimiento ahora forma parte de la Norma.
5. Un comentarista propuso hacer público la Guía de Inspección y Certificación. Esta Guía proporciona comentarios sobre la Norma y define la mayoría de las principales no conformidades, además de proporcionar procedimientos para la denegación, suspensión y revocación de la certificación. Solía estar disponible para los organismos de certificación cooperantes en una página del sitio web protegida mediante contraseña.
Haremos pública la Guía de Inspección y Certificación con la publicación de esta Norma.



6. Varios comentaristas mencionaron la estricta prohibición de la Directiva mencionada anteriormente con respecto a las afirmaciones ambientales generales y no completamente cuantificadas.

Hemos eliminado términos como “sostenibilidad” de la Norma y emitiremos un documento de orientación que definirá el lenguaje requerido, prohibido y permitido para su uso en las etiquetas de los productos y en los materiales de marketing.

7. Varios comentaristas aprobaron la sección reestructurada de elegibilidad para la certificación, y algunos propusieron que los “criterios de inelegibilidad” para la certificación formaran parte de la Norma.

Los “criterios de inelegibilidad” forman ahora parte de la Norma.

8. Varios comentaristas propusieron restringir la Norma únicamente a operaciones certificadas como orgánicas.

Haremos que estos comentarios sean objeto de una revisión más amplia de la Norma en el año 2027.

9. Varios comentaristas solicitaron que consideráramos un módulo adicional de la Norma que cubriera el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR) con respecto a la prevención de la deforestación para productos agrícolas específicos.

Haremos que estos comentarios sean objeto de una revisión más amplia del Estándar en 2027.

10. Recibimos varios comentarios relacionados con la complejidad de los procedimientos de los Sistemas de Control Interno (SCI) y la dificultad de su cumplimiento.

Consideramos que este es un problema sistémico de todos los sistemas de certificación que dependen de una estructura de Sistema de Control Interno (ICS), que no puede resolverse mediante requisitos más estrictos de la Norma.

Actualmente estamos evaluando programas que podrían apoyar a los grupos de productores en la gestión de sus SCI de manera estructurada, al mismo tiempo que alivian el trabajo del inspector externo de tercera parte en el lugar. Una vez que hayamos encontrado una solución que consideremos práctica, viable y asequible, la publicaremos en nuestro sitio web, en nuestro boletín informativo y en las redes sociales.